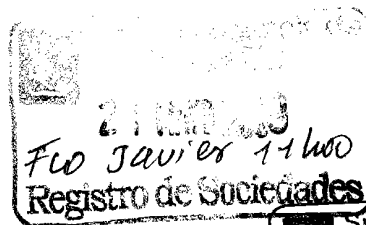


Quito 8 de Mayo del 2009.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

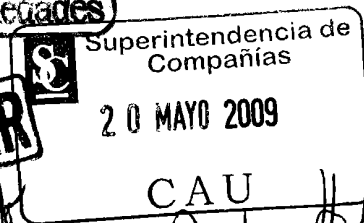
De mis consideraciones :



16011

ESCANEAR

08 JUN 2009



CAU

Quito \$1

Yo, FREDY ORLANDO ROMERO FLOREZ, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de " INGESEV INGENIERIA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA " me dirijo a Usted para poner en su conocimiento las siguientes cesiones de participaciones realizadas en la compañía de mi representación:

PRIMERO : Cesión de participaciones realizada mediante escritura pública otorgada el 23 de Abril del 2008, ante el Notario Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil el 1ro de Julio del 2008, mediante la cual Fredy Orlando Romero Florez y Luz Alexandra Romero Florez conjuntamente con su cónyuge Tarquino Walter Moya Pacheco ceden a favor del Señor William Enrique Hernández Torres CUATROCIENTOS CINCUENTA y NOVECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO, a favor del último de los citados Señor William Enrique Hernández Torres quien totaliza UN MIL TRECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, conjuntamente con el Señor Fredy Orlando Romero Florez que también posee UN MIL TRECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. Además del socio restante Pedro Pablo Romero Montenegro con TRECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. La compañía " INGESEV INGENIERIA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA " tiene en total tres mil participaciones de un dólar cada una.

SEGUNDO: Cesión de participaciones realizada mediante escritura pública otorgada el 10 de Julio del 2008, ante el Notario Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil el 12 del 2009, mediante la cual Pedro Pablo Romero Montenegro y su cónyuge Martha Inés Florez Amaya ceden a favor del Señor William Enrique Hernández Torres y Fredy Orlando Romero Florez sus trescientas participaciones, es decir CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR a CADA UNO, con lo cual los citados Señores William Enrique Hernández Torres totaliza UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, conjuntamente con el Señor Fredy Orlando Romero Florez, quien también posee UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. La compañía " INGESEV INGENIERIA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA " tiene en total tres mil participaciones de un dólar cada una .

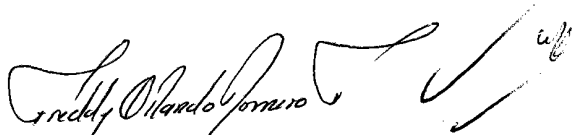
Acompaño dos copias certificadas de las mencionadas escrituras de cesión

Cesión de participaciones
registrada

27-05-2009

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente



Ing. Fredy Orlando Romero Florez
C. C. 172041226-9
GERENTE GENERAL " INGESEV CIA LTDA "

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“INGESEV INGENIERÍA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y
VENTAS COMPAÑÍA LIMITADA”**

QUE OTORGAN:

ING. FREDY ORLANDO ROMERO FLOREZ Y OTROS

A FAVOR DE:

ING. WILLIAM ENRIQUE HERNÁNDEZ TORRES

CUANTÍA: USD. 1350.00

(DI 02 COPIAS) NLA.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES veintitrés (23) de abril del año dos mil ocho, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores: ingeniero **FREDY ORLANDO ROMERO FLOREZ**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos; y, los cónyuges doctores **TARQUINO WALTER MOYA PACHECO Y LUZ ALEXANDRA ROMERO FLOREZ** de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de cesionario el ingeniero **WILLIAM ENRIQUE HERNÁNDEZ**

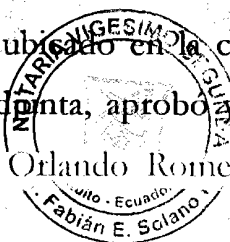


6720

132076

TORRES, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** : En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una en la cual conste una de cesión de participaciones, contenidas en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- PARTES CONTRATANTES.-** Comparecen para la celebración del presente contrato, de cesión de participaciones, por una parte, los socios de la compañía **INGESEV INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS, COMPAÑÍA LIMITADA**; el señor ingeniero **FREDY ORLANDO ROMERO FLOREZ** propietario de un mil ochocientas participaciones de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que dan un total de **MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 1.800,00)**; los cónyuges doctores **TARQUINO WALTER MOYA PACHECO Y LUZ ALEXANDRA ROMERO FLOREZ** propietarios de novecientas participaciones de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica que dan un total de **NOVECIENTOS DÓLARES (\$ 900,00)** en calidad de cedentes. Y por otra parte, comparece el señor ingeniero **WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ TORRES**, de nacionalidad colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, con plena capacidad legal para contratar y comprometerse, quien comparece por sus propios derechos en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con plena capacidad legal para contratar y obligarse comprometerse los cedentes; y el cesionario es de nacionalidad

colombiana.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía INGESEV INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS, COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, celebrada con fecha siete de enero del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de febrero del dos mil tres.- El señor ingeniero FREDY ORLANDO ROMERO FLOREZ propietario de MIL OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que dan un total de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 1.800,00); y los cónyuges doctores **TARQUINO WALTER MOYA PACHECO Y LUZ ALEXANDRA ROMERO FLOREZ** propietarios de NOVECIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica que dan un total de NOVECIENTOS DÓLARES (\$ 900,00) en calidad de cedentes. El capital social de la Compañía es de TRES MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 3000.00). Adicionalmente el señor doctor Pedro Pablo Romero Montenegro es propietario de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que dan un total de TRESCIENTOS DÓLARES (USA \$ 300,00) con lo que se totaliza el capital pagado de la compañía que es de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS.- **TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios, se reunió el lunes treinta y uno de marzo del dos mil ocho, en su local social ubicado en la calle Barón de Carondelet, conforme aparece en el acta adjunta, aprobó y autorizó por unanimidad a los señores ingeniero Fredy Orlando Romero Florez y a la doctora Luz Alexandra Romero



Florez, para ceder CUATROCIENTAS CINCUENTA y sus NOVECIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una respectivamente, con todos sus derechos y obligaciones a favor de el señor William Enrique Hernández Torres, de tal manera que el actual capital social de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fredy Orlando Romero	1350	45%
Pedro Pablo Romero	300	10%
William Hernández	1350	45%
TOTAL	3000	100%

CUARTA.- PRECIO.- Los señores ingeniero Fredy Orlando Romero Florez y los cónyuges doctores **TARQUINO WALTER MOYA PACHECO Y LUZ ALEXANDRA ROMERO FLOREZ**, ceden a favor del señor William Enrique Hernández Torres las CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NOVECIENTAS PARTICIPACIONES respectivamente, valoradas a UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, las mismas que el señor WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ TORRES las acepta y procede a entregar el valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.350,00) por el número de participaciones que están pagadas. Tanto los cedentes como el cesionario quedan satisfechos con esta transacción y dejan constancia de que en el futuro nada tienen que reclamarse por ningún concepto.-

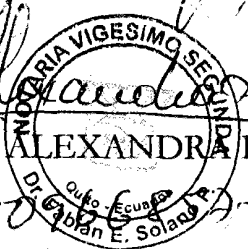
QUINTA.- CONOCIMIENTO GENERAL DE LA COMPAÑÍA - Tanto los cedentes señores ingeniero Fredy Orlando Romero Florez y cónyuges doctores **TARQUINO WALTER MOYA PACHECO Y**

LUZ ALEXANDRA ROMERO FLOREZ, como el cesionario William Enrique Hernández Torres, manifiestan que están al tanto y conocen en detalle el estado de la Compañía INGESEV INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS, COMPAÑÍA LIMITADA, con oficinas situadas en Barón de Carondelet doscientos cincuenta y Sánchez de Ávila, en esta ciudad capital, se encuentran plenamente de acuerdo con la cesión de participaciones realizada.-

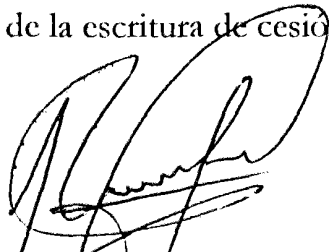
SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente escritura y demás derivados de la estipulación del presente contrato corren a cargo del señor WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ TORRES, cesionario. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente contrato.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Ramiro Cadena Vinueza, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número tres mil quinientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. FREDY ORLANDO ROMERO FLOREZ
C.C. 172041226 - 9

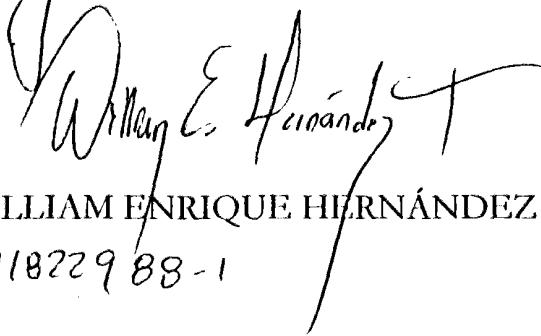

DRA. LUZ ALEXANDRA ROMERO FLOREZ
C.C. 170976 - 6



Siguen firmas de la escritura de cesión de participaciones:



DR. TARQUINO WALTER MOYA PACHECO
C.C. 059080518-9



ING. WILLIAM ENRIQUE HERNÁNDEZ TORRES
C.I. 171822988-1

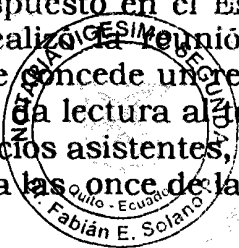


DR. FABIAN E. SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGESEV, INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS CÍA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, hoy día Lunes treinta y uno de marzo del dos mil ocho, en el domicilio de la Compañía INGESEV, INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑÍA LIMITADA, situada en la calle Los Barón de Carondelet 250 y Sánchez de Avila, a las nueve y treinta horas, se reúnen los socios, legalmente convocados, de la Compañía INGESEV, INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑÍA LIMITADA, Señores Ing. Fredy Orlando Romero Florez, propietario de un mil ochocientas (1.800) participaciones de USA un dólar cada una, que dan un total de (USA \$ 1.800); la Doctora Luz Alexandra Romero Florez propietaria de novecientas (900) participaciones de USA un dólar que dan un total de (\$ 900); y con poder especial el Señor Luis Fernando Moya Pacheco, a nombre y representación del socio Señor Pedro Pablo Romero Montenegro, propietario de trescientas (300) participaciones de un dólar, que dan un total de (USA \$ 300,00) . Preside la reunión el Señor Luis Fernando Moya Pacheco, actuando como Secretario ad-hoc el Señor Fredy Orlando Romero Florez. El Presidente declara instalada la junta y pide al Secretario que constate el quórum. El Secretario informa que se halla presente el ciento por ciento del Capital Social. Los asistentes, legalmente convocados, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INGESEV, INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑÍA LIMITADA . con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, establecido en la convocatoria:

1.- La Autorización que solicitan Los Señores Ing. Fredy Orlando Romero Florez y Dra Luz Alexandra Romero Florez para ceder sus participaciones cuatrocientos cincuenta y novecientas participaciones, respectivamente, en favor del Señor Ing. WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ TORRES. Instalada la sesión se procede a dar cumplimiento al orden del día y los Señores Ing. Fredy Orlando Romero Florez y . la Dra Luz Alexandra Romero Florez, solicitan la autorización a todos los socios para ceder cuatrocientas cincuenta y sus novecientas participaciones de un dólar cada una en la Compañía, " INGESEV, INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑÍA LIMITADA " . Los socios manifiestan, por unanimidad que están de acuerdo con esta cesión de participaciones por estar en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto. Por haber culminado el asunto por el que se realizó la reunión de Junta general Extraordinaria, el Señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del acta que es aprobado por unanimidad por los socios asistentes, quienes firman en unidad de acto. Se clausura la sesión a las once de la mañana.



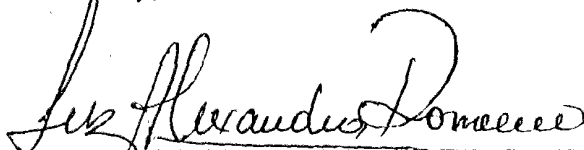
Por haber culminado el asunto por el que se realizó la reunión y una vez convenido el objeto de la presente Junta General Extraordinaria , la Señora Presidenta encargada concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del acta el que es aprobado por unanimidad por todos los socios asistentes, quienes firman en unidad de acto.

Se clausura la sesión a las once a.m.



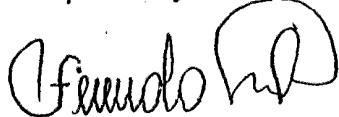
Ing. FREDY ORLANDO ROMERO FLOREZ

C. C. 172041226-9



Dra. LUZ ALEXANDRA ROMERO FLOREZ

C. C. 770966857-6



LUIS FERNANDO MOYA PACHECO

C. C. 050074288-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171822988-1

WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ TORRES

BOGOTA/COLOMBIA

7 ENERO 1971

FECHA DE EMISION 29 JUL 97 63286 M

QUITO PCH-2000-EXT

FORMA No. 175

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V3333 12222

CC. JACQUELINE HUERTAS RODRIGUEZ

SUPERIOR ING. MECANICO

MARTIN HERNANDEZ CALDERON

ANA JULIA TORRES

QUITO 23-2-2006

QUITO 23-2-2018

REN 1568759

FORMA No. Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172041226-9

ROMERO FLOREZ FREDY ORLANDO

BOGOTA/COLOMBIA

27 ABRIL 1969

FECHA DE EMISION 003-2 0681 00681 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2002

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4343V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

PEDRO PABLO ROMERO MONTENEGRO

MARTHA INES FLOREZ

QUITO 13/11/2002

13/11/2014

REN 0089854

FORMA No. PV Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170966857-6

ROMERO FLOREZ LUZ ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

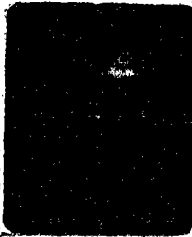
20 JULIO 1967

FECHA DE EMISION 004-B 0222 02923 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E244311222

CASADO TARGUINO WALTER MOYA PACHECO

SECUNDARIA EMPLEADO ABIVADO

PEDRO PABLO ROMERO

MARTHA INES FLOREZ

QUITO 02/05/2005

02/05/2017

REN 1482326

FORMA No. REN Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050080515-9

MOYA PACHECO TARGUINO WALTER

COTOPAXI/LATAQUINCA/POALO CESIMO

20 ABRIL 1956

FECHA DE EMISION 003- 002 00662 M

COTOPAXI/ LATAQUINCA

LA MATRIZ 1956

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3344V2242

CASADO ALEXANDRA ROMERO FLOREZ

SUPERIOR MEDICO

LEONIDAS MOYA

ALICIA PACHECO

QUITO 08/08/2006

08/08/2018

REN 2056169

FORMA No. REN Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 322532

**HERNANDEZ TORRES
WILLIAM ENRIQUE**

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC79543437 C.I: 1718229881
VISA: 10-V REG. N°: 292117763286
ACTIVIDAD: ING. MECANICO

William E. Hernandez
Firma del Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

053-8268 0500805189
NUMERO CEDULA
MOYA PACHECO ARQUINO WALTER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
170966857-6 0187-13

ROMERO FLOREZ ALIZ ALEXANDRA

PICHINCHA
LA VICENTINA
QUITO

SANCION Multas: 4 / Carta Rep: 8 / TotLSD: 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0018254
01572219 12/11/2007 15:44:07

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

112-0384 1720412269
NUMERO CEDULA
ROMERO FLOREZ REDY ORLANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

23 ABR 2008

Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050074288-7

MOYA PACHECO LUIS FERNANDO
COTOPAXI/LATACUNGA/PAALO
19 OCTUBRE 1954
FECHA DE NACIMIENTO 0110 01815 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1954

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO SONIA DEL CARMEN MOLINA P
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LEONIDAS MOYA
ALICIA PACHECO
QUITO 07/01/2008
07/01/2008
FORMA REN 2660952
Pch

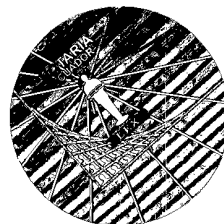
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA INGESEV INGENIERIA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA, que otorga, FREDY ORLANDO FLOREZ Y OTROS., a favor de, WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ TORRES, copia solicitada por el señor LUIS MOYA, portador de la cédula de ciudadanía N° 0500742887, firmada y sellada en Quito a cuatro de junio de 2008

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

[Firma]
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

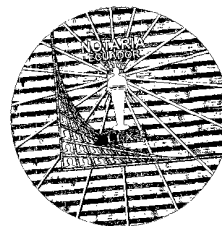
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía INGESEV INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS CIA. LTDA, celebrada el 07 de enero del 2003, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 25 de junio del año 2008.


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA:



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **595** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de febrero del dos mil tres, a fs.512 vta, tomo 134, correspondiente a la compañía **"INGESEV INGENIERÍA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a primero de julio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

